

Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Orden de esta Consejería, que resuelve el recurso ordinario interpuesto por D. Marcos Suárez García contra la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía recaída el 13 de agosto de 1993.

Página 7499

Consejería de Política Territorial

Resolución de 6 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, sobre notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador nº 150/93 M.

Página 7501

Consejería de Presidencia y Turismo

Anuncio de 7 de septiembre de 1994, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de Providencia en el expediente de revocación de Boletín de Instalación, incoado a la empresa operadora nº 267, María Jesús Méndez Prieto, en ignorado paradero.- Ref. 5/94.

Página 7502

I. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia del Gobierno

1575 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.C. nº 102, de 19.8.94).*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 102, de 19 de agosto de 1994, es preciso proceder a su debida corrección, en los siguientes términos:

- En el artículo 13, donde dice: "Los artículos 56.5 y 90.2 y 3 de la Ley Territorial 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros", debe decir: "Los artículos 56.5 y 90.2 y 4 de la Ley Territorial 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros"; y después de la referencia al artículo 90.2, el apartado 3 debe corregirse por "artículo 90.4".

- En el anexo, en el procedimiento nº 7 en materia de minas, denominado «Autorización de proyecto de elevación de aguas subterráneas en el procedimiento de apertura de sondeos», donde dice: "estimatorios", debe decir: "desestimatorios".

- En el anexo, en el procedimiento nº 26 en ma-

teria de minas, denominado «Aprobación del plan de labores», donde dice: "3 meses", debe decir: "2 meses".

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1576 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 28 de junio de 1994, de la Dirección General de Personal, que hace pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Maestros, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1.428/94.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 23 de septiembre de 1994 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 1.428/94, seguido a instancia de Dña. María Dolores Fermina Rodríguez Ojeda.